



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:00099/2013

CÓRDOBA, **14 MAR 2013**

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 4 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 6 por la Dirección General de Personal, a fojas 8 por la Oficina de Sumarios y a fojas 10 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

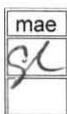
LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" por la Prof. Raquel CARRANZA, legajo 30036, al cargo de Profesor TP (2) (Cód. 237), de carácter interino, a partir del 20 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Carranza deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 264